

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, CON LA FINALIDAD DE FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA PERSONAS INMIGRANTES MEXICANAS EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR Y DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

La suscrita, María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, Diputada Federal de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuestra nación se ha constituido como el segundo país origen de migrantes, con aproximadamente 12 millones de mexicanos en el exterior. Solamente México, contribuye en 5% al total de la población migrante internacional, en donde resalta el sistema migratorio entre nuestra nación y Estados Unidos¹.

La emigración de nuestros paisanos hacia el país vecino del norte, ha sido consecuencia de la falta de empleo y educación, así como de la agravante situación de pobreza e inseguridad, que no solamente ha persistido, sino que también ha incrementado como parte de la ausencia del Estado mexicano en sexenios presidenciales anteriores.

¹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Estadística de la Población Mexicana en el Mundo, 2019*. Consultado el 08 de enero de 2020, en http://ime.gob.mx/estadisticas/mundo/estadistica_poblacion_pruebas.html

La mayor parte de nuestros connacionales que se encuentran en el extranjero, no solamente han tenido que arriesgar sus vidas para cruzar la frontera y llegar a sus destinos, también han dejado a sus familias, cultura y comunidades, en búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Los inmigrantes mexicanos, han demostrado su enorme contribución a la economía mexicana, a través del envío de remesas. El impacto de las remesas ha sido de tal magnitud, que por sí mismas, en 2019 representaron el 2.8 del PIB mexicano², y contribuyen a que en el día a día mejore el bienestar de sus familias en México³.

En el marco de la actual pandemia de COVID-19, miles de empresas han tenido que detener sus actividades económicas en todo el mundo, situación la cual ha generado la pérdida de empleos y vislumbra una recesión prolongada al menos por los próximos meses.

De acuerdo con las últimas estimaciones de mayo de 2020, realizadas por el Gobierno de Estados Unidos, se ha registrado que durante la actual contingencia, más de 33 millones de personas han perdido su empleo⁴, tan solo en el sector formal, es decir, la cifra puede ser superior, si se contara con los datos del sector informal, en el cual se pueden encontrar una gran cantidad de inmigrantes en situación irregular en dicho país.

Incluso, algunas personas inmigrantes que cuenten con documentos que acrediten su estancia migratoria regular, como la *Visa H-1B*, se encuentran en una situación de vulnerabilidad, toda vez que no son sujetas a los beneficios de los programas de

² Procuraduría Federal del Consumidor, *Quién es quién en el envío de remesa*. México, Gobierno de México, 2019, p. 3.

³ Fundación BBVA Bancomer & Consejo Nacional de Población, *Anuario de migración y remesas México 2019*, México, BBVA Research, 2019, p. 162.

⁴ La Jornada, *Cifra de desempleados en EU asciende a más de 33 millones*, 2020. Consultado el 27 de mayo de 2020, en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/05/07/cifra-de-desempleados-en-eu-asciende-a-mas-de-33-millones-330.html>

desempleo en Estados Unidos, aún y cuando han pagado sus respectivos impuestos; razón por la cual muchos de ellos se verán obligados a dejar el país⁵.

Con base en los datos del sector formal, podemos determinar el impacto que ha tenido la actual pandemia en la pérdida de empleos en ciertas industrias de Estados Unidos:

PÉRDIDA DE EMPLEOS DE PERSONAS INMIGRANTES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 (MARZO 2020)

Industria	Porcentaje de trabajadores extranjeros	Pérdida de empleos desde el inicio de la pandemia COVID-19
Hospedaje y servicios de comida	7%	-446 mil empleos
Cuidados de la salud y asistencia social	5%	-61 mil empleos
Administración y servicios de residuos	9%	-61 mil empleos
Comercio al por menor	5%	-46 mil empleos
Construcción	6%	-29 mil empleos
Otros servicios	8%	-24 mil empleos
Manufacturas	7%	-18 mil empleos
Servicios de educación	5%	-15 mil empleos
Artes, entretenimiento y recreación	4%	-13 mil empleos
Minería	3%	-6 mil empleos
Transporte y almacenamiento	5%	-5 mil empleos
Bienes inmuebles, alquiler y arrendamiento	4%	-3 mil empleos
TOTAL		-727 mil empleos

Fuente: Census Bureau's American Community Survey, *Immigrants Jobs Loss During the Coronavirus*, US Government. Estados Unidos, Gobierno de Estados Unidos, 2020.

Frente a dichos datos, vale la pena resaltar que 28.4 millones personas, es decir, el 17.4% de la fuerza laboral formal de Estados Unidos corresponde a extranjeros, de los cuales la mitad son hispanos⁶. No obstante, valdría la pena considerar la

⁵ The New York Times, *They Lost Their Jobs. Now They May Have to Leave the U.S.*, 2020. Consultado el 28 de mayo de 2020, en <https://www.nytimes.com/2020/05/12/us/foreign-workers-visas-immigrants.html>

⁶ Department of Labor, *Foreign-born workers: labor force characteristics*. Estados Unidos, Gobierno de Estados Unidos, 2019, p. 1.

situación de los cerca de 5 millones de mexicanos que se encuentran sin documentos y que se verán más afectados por los efectos económicos⁷.

La única autoridad de Estados Unidos que ha mantenido una postura clara sobre el apoyo a inmigrantes en situación irregular ha sido el Gobernador de California, Gavin Newsom, quien reconoció la aportación de este grupo poblacional a las actividades esenciales de su economía, y en consecuencia anunció el 16 de abril, que su gobierno destinaría un apoyo financiero de \$75 millones de dólares en total, repartidos en \$500 dólares para cada inmigrante, sin importar su estatus legal en dicho país⁸.

A pesar de ello, diversos actores y grupos nacionalistas, de corte conservador, han mostrado su rechazo ante dichas medidas, abogando que debe prevalecer el bienestar de únicamente los ciudadanos estadounidenses, razón por la cual ya han promovido una demanda en contra del Gobernador, con la finalidad de bloquear dichos apoyos⁹.

Aunado a este escenario de crisis económica mundial, se suma que Estados Unidos hasta el 31 de mayo de 2020 cuenta con 1 millón 789 mil 200 casos confirmados por COVID-19 y 104 mil 100 decesos, de las cuales 1, 066 corresponden a muertes de mexicanos, teniendo como principal foco de infección a estados como Nueva York y Texas, en donde se concentra gran parte de la población inmigrante, de

⁷ Pew Research Center, *Mexicans decline to less than a half the U.S. unauthorized immigrant population for the first time*. Estados Unidos, Fact Tank News in the numbers, 2019.

⁸ Office of Governor Gavin Newsom, *Governor Newsom Announces New Initiatives to Support California Workers Impacted by COVID-19*, 2020. Consultado el 28 de mayo de 2020, en <https://www.gov.ca.gov/2020/04/15/governor-newsom-announces-new-initiatives-to-support-california-workers-impacted-by-covid-19/>

⁹ Los Angeles Times, *Newsom sued over coronavirus aid plan for California immigrants who lack legal status*, 2020. Consultado el 28 de mayo de 2020, en <https://www.latimes.com/california/story/2020-04-23/gavin-newsom-coronavirus-aid-undocumented-immigrants-court-challenge>

acuerdo con información dada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón¹⁰.

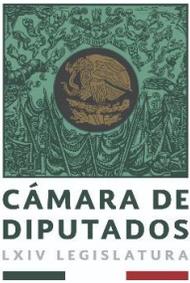
Si bien, se deben reconocer los enormes esfuerzos que han realizado la Secretaría de Relaciones exteriores, y en su conjunto, el servicio exterior mexicano, a través de sus diferentes oficinas de representación y consulados generales, mediante la asistencia y atención de nuestros paisanos con representación jurídica, asesoría financiera, servicios de salud y alimentación; también se les debe de proveer de mayores recursos financieros para hacer llegar apoyos económicos a las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad, sobre todo aquellos en situación migratoria irregular.

Es importante destacar, que esta ha sido una de las demandas y propuestas realizadas por diversas Federaciones y Organizaciones de mexicanos migrantes en Estados Unidos, como parte de su *Manifiesto a la nación frente a la crisis sanitaria y económica del país*, mismo que fue girado hacia la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados el pasado 22 de abril del presente año.

La intervención del Estado mexicano para garantizar la protección de nuestros mexicanos en el exterior es urgente a consecuencia del escenario ya descrito, y teniendo en cuenta que la actual emergencia sanitaria no cuenta con una proyección clara sobre el fin de las medidas de confinamiento y distanciamiento social.

Los programas de bienestar que se han formulado e implementado para beneficiarios dentro de nuestro territorio mexicano, deben llegar y encontrar los mecanismos correctos para apoyar a los connacionales que se encuentran en el exterior.

¹⁰ Sitio oficial de AMLO, *Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador del 26 de mayo de 2020*. Consultado el 28 de mayo de 2020, en <https://lopezobrador.org.mx/2020/05/26/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-329/>



MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS

Diputada Federal

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos financieros extraordinarios a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de formular e implementar un programa de apoyo económico para personas inmigrantes mexicanas en situación migratoria irregular y de vulnerabilidad en el marco de la pandemia de COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos financieros extraordinarios a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de formular e implementar un programa de apoyo económico para personas inmigrantes mexicanas en situación migratoria irregular y de vulnerabilidad en el marco de la pandemia de COVID-19.

Salón de Sesiones, a los 01 días del mes de junio del 2020.

ING. MARÍA TERESA REBECA ROSA MORA RÍOS

DIPUTADA FEDERAL